



SELLO CUARTO. VEINTE Y
NUEVE DE MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y DOS.

se demarcase, y se venda amasado los cretts de y de...
se observen las Provisiones antiguas y acordadas, aten-
diendo así con ellas, como con la presente dudo lo que...
y no perjurica a su Comu...

En este Ayuntamiento de Memorial de Fernando
Dominguez de Sineda Termino desta Ciudad, en que pide le Conceda
su Señoría para pasar a la Corte a Examinarse de Exercicio
este numero; y Entendido p^a esta Ciudad. Reuerda y la Concede
Señoría en este Ayuntamiento dos Memoriales, El uno
del Convento y Religiosos de Descalzas R. de la Villa de...
y el otro del Convento y Religiosas de Capuchinas de la...
Muerda en que piden les mande a esta Ciudad, p^a dia de limosna
El año que necesitan para su sustento al precio de los dos R. y
quaxillo como vedá a los Conventos desta Ciudad, y Entendida
acuerda que se les dé de limosna p^a este... y p^a Haron
de limosna al referido precio vedá a cada uno de los dos
Conventos a diez @ de arroz, lo que se haga sauer al fiel de
Pescadería, y lo haga Practica el Cau. fiel en cuenta. E
La Ciudad Acuerda se despache libram^{to} de veinte y seis.
mill mas de Bellon, contra el Depositario de la Abadía de
sette mas p^a libras de Pescado grueso que pague a los Señores
Justicia y Comisarios de los pousos salarios de los Señores a la
redonde mill R. a cada uno.

Libram^{to} de...
libras de...
Pescado...
en...
no...

Agua...
M...
...

